



## Office of Institutional Equity

MSC 3515  
New Mexico State University  
P. O. Box 30001  
Las Cruces, NM 88003-8001  
575-646-3635, fax: 575-646-2182  
equity@nmsu.edu  
equity.nmsu.edu

### MEMORÁNDUM

**PARA:** Todos los Empleados y el Profesorado de NMSU

**DE:** William D. Nutt, Director Ejecutivo, Oficina de Equidad Institucional

**TEMA:** Aviso de No-Discriminación

**FECHA:** September 13, 2023

*William Nutt*  
William Nutt | Sep 13, 2023 14:40 MDT

La Universidad Estatal de Nuevo México (NMSU, por sus siglas en inglés) prohíbe la discriminación ilegal, el acoso, las represalias y la conducta sexual dolosa, incluyendo el acoso sexual, el ataque sexual, el hostigamiento y la violencia doméstica y de pareja. La Oficina de Equidad Institucional (OIE, por sus siglas en inglés) está encargada de hacer reportes de investigación de discriminación en todo el sistema de la Universidad. El Director Ejecutivo de OIE ha sido designado como el Coordinador de Título IX para el sistema de NMSU. OIE opera bajo ARP 3.25, que puede consultarse en <https://arp.nmsu.edu/3-25/>.

OIE procesa todas las peticiones de acomodación por parte de los empleados (incluidos los estudiantes empleados por la Universidad) cubiertas por la Ley para Estadounidenses con Discapacidades (ADA, por sus siglas en inglés) y la Sección 504 del Acta de Rehabilitación de 1973; así como las peticiones de acomodación religiosa por parte de empleados y estudiantes cubiertas por la Ley de Derechos Civiles de 1964; las peticiones de acomodación por embarazo de estudiantes y empleadas cubiertas por el Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972 y el Ley de Derechos Civiles de 1964, según fue enmendada por el Acta de Discriminación por Embarazo de 1978 y que ahora se incluye bajo el Acta de Igualdad para las Trabajadoras Embarazadas (06.2023).

Los reportes y las peticiones de acomodación deben enviarse a través del sitio web de la OIE (<https://equity.nmsu.edu/>).

La OIE es responsable de publicar anualmente el Aviso de No-Discriminación de la Universidad. Todas las publicaciones de NMSU deben incluir este Aviso. El Aviso debe aparecer en lugares que sean visibles y accesibles, como portadas de folletos, boletines en oficinas principales, manuales para los empleados, páginas de noticias, etc. Para anuncios de puestos laborales, se puede utilizar algunas de las versiones resumidas autorizadas del siguiente sitio web: <https://hr.nmsu.edu/general->

[resources/toolkits1/reg\\_staff.html](resources/toolkits1/reg_staff.html) . Se les debe proporcionar este Aviso a los contratistas y vendedores de NMSU y ellos deben de acceder a acatarlo.

Por favor reemplace todos los Avisos anteriores con el Aviso que se adjunta. Este Aviso incluye cambios que se requerían. Todos los Departamentos deben asegurarse de que una copia de este Aviso sea visible en el lugar de trabajo. Por favor revise cualesquiera publicaciones, formas y documentos que su Departamento distribuya y actualícelos con este

Aviso. Adjuntas a este memorándum, encontrará versiones del Aviso tanto en inglés como en español.

La Oficina de Equidad Institucional está para servirle. Por favor contáctenos si tiene alguna pregunta. ¡Vamos, Aggies!

Anex.:           Aviso de No-Discriminación 2023, versión larga, inglés  
                  Aviso de No- Discriminación 2023, versión larga, español

# AVISO DE NO-DISCRIMINACIÓN E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE NMSU

La Universidad Estatal de Nuevo México (NMSU, por sus siglas en inglés) no discrimina por edad, ancestro, color de piel, discapacidad, identidad de género, información genética, origen nacional, raza, religión, represalias, condiciones médicas graves, sexo (incluyendo embarazo), orientación sexual, afiliación del cónyuge o estado de veteranía en sus programas y actividades, incluyendo admisiones, según lo requieren las leyes estatales y federales y las políticas de la Universidad.

La Oficina de Equidad Institucional de NMSU es la encargada de recibir y procesar quejas internas de discriminación ilegal, acoso, represalias y conducta sexual dolosa por parte de NMSU. La Oficina de Equidad, Inclusión y Diversidad es la responsable de la implementación del Plan de Acción Afirmativa de la Universidad, que incluye prácticas de oportunidades equitativas, monitoreo y reporte. Si usted cree que ha sido tratada/o de una manera inconsistente con la igualdad de oportunidades, comuníquese con la Oficina de Equidad Institucional.

NMSU designó a William Nutt como el Coordinador de Título IX, quien es responsable de asegurar el cumplimiento del Título IX y otras leyes estatales y federales sobre acoso sexual y de género, incluyendo ataque sexual, violencia doméstica y de pareja, hostigamiento y otras formas de conducta sexual dolosa basadas en el sexo, el género, la orientación sexual o la identidad de género.

NMSU reconoce que las personas con discapacidad tienen derecho a acceso, apoyo y, cuando sea apropiado, a acomodaciones razonables. William Nutt también está encargado de coordinar el cumplimiento de la Ley para Estadounidenses con Discapacidades (ADA, por sus siglas en inglés), la Sección 504 y otras leyes estatales y federales que prohíben la discriminación por discapacidad en admisiones, trato y/o acceso a los programas y actividades de la Universidad.

Por favor dirija sus preguntas sobre igualdad de oportunidades, Título IX, ADA y/o Sección 504 a:

Oficina de Equidad Institucional  
William D. Nutt  
Director Ejecutivo y Coordinador de Título IX y ADA  
O'Loughlin House  
Las Cruces, NM 88003  
Tel. Oficina: (575) 646-3635  
Sitio web: [equity.nmsu.edu](http://equity.nmsu.edu)  
Correo electrónico: [equity@nmsu.edu](mailto:equity@nmsu.edu)

Annamarie DeLovato es la Subcoordinadora de Título IX y ADA y se le puede contactar al número telefónico (575) 646-3635 o en persona en O'Loughlin House.

Las quejas por discriminación ilegal, acoso, conducta sexual dolosa y represalias pueden dirigirse a la Oficina de Equidad Institucional por correo electrónico ([equity@nmsu.edu](mailto:equity@nmsu.edu)) o directamente en el sitio web de la Oficina de Equidad Institucional (<https://equity.nmsu.edu/> o <https://report.nmsu.edu/>). Las quejas también pueden presentarse ante la Oficina de Derechos Civiles del Departamento de Educación de los Estados Unidos (<https://ocrportal.hhs.gov/ocr/smartscreen/main.jsf>), la Comisión de Igualdad de Oportunidades en el Empleo y/o la Oficina de Derechos Humanos de Nuevo México.

**Be Bold. Shape the Future.**  
New Mexico State University  
[equity.nmsu.edu](http://equity.nmsu.edu)

